CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2013
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO"- ID Nº 252.790

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 29 de julio de 2013

1 – INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las 10:30 hs se reúnen en la oficina del Consejo de la Magistratura, sito en la Avda. Mariscal López Nº 410 esq. Pa`i Pérez, la Lic. Rosanna Bernal de Martínez, y la Lic. Perla Salinas, miembros del Comité de Evaluación, constituido por Resolución CM Nº 44/2009, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Se deja constancia que la Lic. Mirtha Morínigo, integrante del Comité de Evaluación se encuentra con permiso por maternidad.

2 - ANTECEDENTES

a) Nº de PAC: 252.790
b) Disponibilidad Presupuestaria: Que la cobertura presupuestaria, para cubrir la obligación y el pago, se encuentra prevista en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2013 y aprobado mediante Ley Nº 4848/2013, objeto del gasto 240.
c) Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
-ISABEL SAMANIEGO CÁCERES
-CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER
-MARÍA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS
-ANÍBAL JORGE AYALA BENÍTEZ
-ASTRI S.A

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación preliminar de las ofertas, en el local del Consejo de la Magistratura, sito en la Calle Mcal Estigarribia Nº 1.930 esq. Gral. Aquino, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas. Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:

- CONSTTRUVIP de Pedro Villalba Libardi_ RUC Nº: 1.209.119-7
- AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala Perdomo _ RUC Nº: 1.514.327-9
- CONSTRUCCIONES CIVILES Y MATERIALES SAN LUIS de Norberta Castro_ RUC Nº: 770.161-6
- ABBATE & ASOCIADOS de Santiago Abbate _RUC Nº: 699.339-2
- COVA de Juan Rodríguez_ RUC Nº:2.514.872-9

4- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley 2051"De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	AVALA PERDOMO INGENIERIA de Victor David Avala Perdomo	CONTREVIP de Pedro Villalba L.	ABBATE Y ASOCIADOS de Santiago Abbate	COVA de Juan Rodriguez	CONSTRUCTORA SAN CARLOS de Norberto Castro
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

b) Monto de la Ofertas

Las ofertas que cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial son agrupados en orden numérico de menor a mayor, conforme lo establece el Art. 61, inc. 2, del Decreto N° 21909/03.

FIRMA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala Perdomo	**488.600.-**
CONSTTRUVIP de Pedro Villalba Libardi	**713.000.-**
ABBATE & ASOCIADOS de Santiago Abbate	**729.000.-**
COVA de Juan Rodríguez	**785.000.-**
CONSTRUCCIONES CIVILES Y MATERIALES SAN LUIS de Norberta C astro	**825.000.-**

c) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Al respecto, se ha constatado que la oferta presentada por la firma **AYALA PERDOMO INGENIERÍA** de Víctor Ayala Perdomo, ha sido la menor en precio y está acompañada correctamente de toda la documentación básica de carácter sustancial, por tanto, se procede a analizar en detalle los otros requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas y documentos legales, en base a los documentos que acompañan a la oferta y la constancia del SIPE adjunta, obteniéndose como el resultado satisfactorio de lo solicitado.

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **ANEXO 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario N° 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **C.D N° 13/2013, "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES D**

EDIFICIO" I.D Nº 252.790, a la firma **AYALA PERDOMO INGENIERÍA** de Víctor Ayala Perdomo, por un monto mínimo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte Millones) y un monto máximo de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones), por presentar el precio más bajo, cumplir con las especificaciones técnico-legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentados.

Es nuestro informe.

LIC. PERLA SALINAS

LIC. ROSANNA BERNAL DE MARTÍNEZ

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Cuadro Comparativo de Ofertas

ANEXO Nº 01

Item	Descripción	Unidad de Medida	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala Perdomo			CONTRUVIP de Pedro Villalba L.			ABBATE Y ASOCIADOS de Santiago Abbate			COVA de Juan Rodriguez			CONSTRUCCIONES CIVILES Y MATERIALES SAN LUIS de Norberta Castro		
			Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Reparación de grieta o rajadura en pared del acceso principal, sobre puerta de entrada, mediante colocación de varillas de 8 mm a modo de costuras a ambos lados de la pared y posterior colocación de vidrim o elemento similar para posteriormente revocar a una capa tipo flotante	ml	1	35.000	35.000	1	45.000	45.000	1	42.000	42.000	1	30.000	30.000	1	35.000	35.000
2	Enduido y pintura al látex del muro correspondiente al Item anterior en ambas caras del muro, manteniendo el color existente	m2	1	25.900	25.900	1	25.000	25.000	1	25.200	25.200	1	19.000	19.000	1	20.000	20.000
3	Servicio de pintura al látex exterior 2 (dos) manos, con base de enduidos y sellador acrílico.	m2	1	21.000	21.000	1	18.000	18.000	1	24.000	24.000	1	20.000	20.000	1	22.000	22.000
4	Reparación de techo de chapas correspondiente al bloque principal mediante el cambio de las chapas de zinc que corresponda en los sectores con goteras.	m2	1	40.600	40.600	1	80.000	80.000	1	66.000	66.000	1	78.000	78.000	1	80.000	80.000
5	Cambio de canaletas tipo alero de desarrollo 45 cm similar al existente	ml	1	60.200	60.200	1	75.000	75.000	1	91.000	91.800	1	74.000	74.000	1	75.000	75.000
6	Cambio de canaletas tipo limahoya de desarrollo 1 (un) mts.	ml	1	81.900	81.900	1	100.000	100.000	1	120.000	120.000	1	190.000	190.000	1	200.000	200.000
7	Cambio de canaletas tipo embutida de desarrollo 1 (un) mts	ml		42.000	42.000		120.000	120.000		120.000	120.000		190.000	190.000		200.000	200.000
8	Reparación de goteras en techo de tejas correspondiente al bloque secundario (atrás) mediante reposición de las tejas tipo española rotas	m2	1	91.000	91.000	1	145.000	145.000	1	78.000	78.000	1	65.000	65.000	1	70.000	70.000
9	Levantar piso tipo baldosón texturado existente del patio posterior y volver a colocar piso nuevo a modo de reposición, posterior a los trabajos correspondiente al ítem siguiente	m2	1	70.000	70.000	1	75.000	75.000	1	102.000	102.000	1	58.000	58.000	1	60.000	60.000
10	Cambiar cañería de desagüe pluvial existente y agregar un ramal paralelo más al mismo, con tubos de pvc de 100 mm con pendiente mín de 2% mazizados con ladrillos comunes cada 2,00 mts	ml	1	21.000	21.000	1	30.000	30.000	1	60.000	60.000	1	61.000	61.000	1	63.000	63.000
	TOTAL GENERAL Gs.-				488.600			713.000			729.000			785.000			825.000

Lic. Perla Salinas Gutiérrez
Jefe del Dpto. de Patrimonio
Consejo de la Magistratura

Rosanna Bernal Duarte
Encargada de Rendición de Cuenta